



MEMORANDUM
ONAMP S.G. N° 04/2024

A : M° Luis Alvarez, Director
Dirección General

De : Abg. Nimia R. Ledesma, Secretaria
Secretaria General

C.C. M° Oscar Fadlala, Vicedirector
Vicedirección

UTA

Señora Mónica González Knorr, Responsable
Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

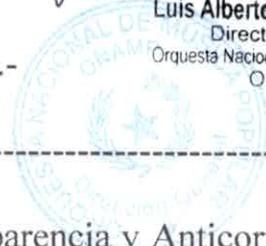
Referencia : MEMORANDUM UTA N° 02/2024

Objeto : Elevar informe solicitado

Lugar y Fecha : Asunción, 20 de junio de 2024.-

REMITASE A UTA
VPB°

Luis Alberto Alvarez Cañete
Director General
Orquesta Nacional de Música Popular
ONAMP



Se remite informe requerido por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Institución (MEMORANDUM UTA N° 02/2024), en los siguientes términos:



En cuanto al primer punto, **PROCESO DE TOMA DE DECISIONES**: la toma de decisiones dentro de la Institución es exclusiva competencia del Director General. Los requerimientos de las distintas dependencias internas, son puestas a consideración de la MAI quien resuelve lo que corresponda, en forma de resolución o providencias, dependiendo del caso. Mismo procedimiento es utilizado en casos de requerimientos externos presentados a la Dirección General.

Es importante señalar que la Institución cuenta con escasos funcionarios aún, dada su reciente instauración, sin embargo se cuenta con el Departamento de Asesoría Jurídica y Dirección de Auditoría Interna, áreas técnicas que colaboran estrechamente con la Dirección General a fin de garantizar la transparencia en los procesos.